



gamento de algodón había salido de Mobila para la Habana.

—Anuncian de Washington que el presidente ha dispuesto que se concluya la batería flotante Stevens, y se la destine a la defensa del puerto de Nueva-York.

□—En el departamento del Interior se ha recibido una carta de M. Isaac Newton, comisionado por la seccion de agricultura, y en la cual anuncia que en el Estado de Illinois se ha cosechado gran cantidad de azúcar de sorgo, y que de consiguiente no será necesario importar allí este año ni azúcar ni mieles extranjeras. Agrega M. Newton que los experimentos hechos en el mismo Estado para el cultivo de algodón han dado los mejores resultados, y que Illinois puede producir algodón para abastecer al mundo entero.

—El presupuesto de gastos para el sostenimiento de la guerra durante el año 1863, dice un corresponsal de Washington, asciende a 428 millones de duros. El habilita general reclama 48 millones, que aún no ha recibido, para el pago de las tropas.

## EL REINO.

MADRID 16 DE DICIEMBRE DE 1862.

Nuestro propósito de no entrar por ahora en el minucioso y prolijo estudio de los debates sobre la cuestion de Méjico, nos impide hoy el hacernos cargo extensamente del discurso pronunciado ayer en la alta Cámara por el señor marqués de Novaliches. Cúmplenos, sin embargo, el deber de decir que los cargos que el general Pavía dirigió al gabinete son de tan grave y verdadera naturaleza, que ha de ser difícilísimo, si no imposible, al ministerio, el darles una respuesta satisfactoria y honrosa.

Nosotros, que en cuestiones de cierta trascendencia prescindimos lógicamente de las formas, que nada significan ante la razonada importancia de los argumentos; nosotros, que solo vemos en el general Pavía al militar, al hombre de notable posición que protesta, en nombre de la general opinión y de los fueros constitucionales, de la errónea y funesta marcha gubernativa del ministerio O'Donnell, no podemos menos de aplaudir la copia de razones y la justa severidad con que el referido senador acusó á este gobierno por la ceguedad y torpeza que preside á todos sus actos, y que no solo le erige en autor de su creciente desprestigio, sino, lo que es peor, en enemigo de nuestras actuales sacrosantas instituciones, y en fomentador de esa atonía que hoy entorpece la vida administrativa del país, y menoscaba cada día más nuestro crédito en el extranjero.

Reptámoslo: los cargos que el marqués de Novaliches dirigió al ministerio, si no son nuevos, porque son los mismos que el deber de las oposiciones arroja diariamente al rostro de ese moribundo poder, son de todo punto verdaderos y fundados, y debieran bastar para que la dignidad de los hombres que hoy lo tienen visen en sí misma el mejor y más poderoso móvil para decidirlos á entrar de nuevo en la oscuridad y el olvido de que nunca debieron salir.

Dijo el general Pavía que el duque de Tetuan, despues de los cuatro años y medio de su mando, solo ha conseguido hacer hoy la situación política de la nación mucho peor que lo era en 1858; mucho peor que lo era cuando el general O'Donnell clamaba desde los bancos de oposicion y en el seno del Parlamento contra la ciega arbitrariedad de otro gobierno á quien llamaba reaccionario y ciego. Y añadía que un gobierno como el que para desgracia de España rige hoy los asuntos públicos; un gobierno que sostuvo la necesidad de la reforma constitucional, y persistió luego en ominoso silencio para cuanto se refiere á este importantísimo principio; que aparentó defender la libertad de la prensa y la odiosidad de las férreas cadenas con que la dotaron leyes como la de Noceda, y acepta luego esta ley, y se contenta con anunciar una modificación que hasta hoy es solo un proyecto; que protestó contra la perturbadora é inmoral influencia en las elecciones, y que dedicó luego todo su empeño y todos sus esfuerzos á valerse de esa influencia misma para la formación de sus obedientes mayorías; que un gobierno, en fin, cuyos únicos principios son la contradicción y la apostasía, es verdaderamente la más palmaria y detestable negacion que pudo aquejar en tiempo alguno á nuestra política.

Véase, por lo tanto, si está justificado en el fondo el discurso del general Pavía, y si son verdaderas y legítimas razones las en que se ha apoyado para increpar con la severidad del patriotismo y de la justicia á esta nunca bien condenada situación.

Por lo demás, la actitud del marqués de Novaliches con respecto al gobierno, no es cosa que puede sorprendernos. ¿Por ventura no está el ministerio divorciado de todos los hombres de verdadera autoridad, de verdadero civismo? La falange ministerial ¿de quienes está hoy formada? De medianías; solo de inútiles y desautorizadas medianías, cuya mayor parte se compone de empleados ó funcionarios públicos.

¡Ah! ¿No piensan esos hombres que hoy cons-

tituyen el más egoísta é impopular de los gobiernos, no piensan esos hombres en el ridículo y desconsolador concepto que sobre ellos formará el país, al verlos luchar solos, absolutamente solos, por la conservación de un poder que á todas horas parece escapárseles, y para cuya conservación no tienen ni la fuerza privada é íntima del más vulgar talento? ¿No piensan esos hombres que están dando hoy á la nación, á la Europa, al mundo entero, el bochornoso espectáculo de un gobierno que se llama representativo, y que no tiene hoy un solo hombre de verdadera importancia, de acreditada inteligencia, que le apoye desde el seno de la representación nacional con su palabra, desde la prensa con su nombre, y que se identifique con sus actos y su criterio ante la opinión?

Si esos hombres, si ese gobierno pensarán esto; si para ese gobierno fuesen de algun valor las razones de conciencia, y el amor á nuestra patria, y el respeto á nuestras fundamentales instituciones, haría mucho tiempo que, para alegría y honra de España, habrían desaparecido esos hombres de la esfera de un poder donde únicamente se sostienen á fuerza de humillantes y desesperados esfuerzos.

Quince días llevamos en el exámen razonado, imparcial y decoroso de la reforma arancelaria llevada á efecto por el señor ministro de Hacienda en virtud de un simple real decreto, y á pesar de haber demostrado repetidas veces la falta de constitucionalismo, de legalidad y de justicia de una medida tan trascendente é inconveniente, tomada por sorpresa, contra todos los precedentes establecidos, todavía hay periódicos ministeriales que desentendiéndose de lo que hemos escrito, se esfuerzan en persuadir á sus lectores de que la flamante é impremeditada elucubracion económico-rentística del Sr. Salaverria no tiene otro carácter que el de medida administrativa, para cuya adopcion se obstinan tambien en persuadir, sin dar razon alguna de sus afirmaciones, de que el señor ministro de Hacienda estaba legalmente autorizado.

Como la cuestion de la reforma arancelaria es de vida ó muerte para la industria nacional, y como de la obstinacion en cerrar los ojos á la luz de la verdad pueden sobrevenir á nuestra patria males de trascendencia incalculable, que todavía estamos á tiempo de evitar en gran parte, pero que dentro de quince días acaso no tengan fácil ni aun posible remedio, por estas poderosas consideraciones, nosotros, que no queremos agrair los ánimos de las personas que por su posición oficial están llamadas á hacer el bien ó el mal, y que tienen el alto é imprescindible deber de hacer el bien, nos proponemos volver á tratar de nuevo el asunto bajo el doble punto de vista del constitucionalismo y la legalidad, y nos prometemos cumplirlo de una manera tan clara y convincente que á nadie le quede duda de que el gobierno se extralimitó de sus facultades.

Bajo dos aspectos debe ser esencialmente considerada la reforma del Sr. Salaverria: el uno que toca á los aranceles de aduanas, y el otro al impuesto de derechos de consumos y á los arbitrios municipales y provinciales. Nosotros afirmamos que bajo los dos aspectos referidos se extralimitó el señor ministro de Hacienda de sus facultades, y vamos á demostrarlo.

Aranceles de aduanas.—La ley vigente es la de 1849, dada por el entonces ministro de Hacienda, Sr. D. Alejandro Mon, y ejecutada por el Sr. D. Juan Bravo Murillo. En esta ley se establecieron unas bases para el señalamiento de derechos á los artículos que debían comprender los nuevos aranceles, y al gobierno se le autorizó para dicho señalamiento: es decir, que al gobierno se le dió por la citada ley un voto de confianza para un caso concreto, y no un voto absoluto, sino limitado por las bases referidas, del cual usó. La cuestion, pues, queda reducida á si, habiendo usado el gobierno de la facultad que le otorgó una ley para un caso concreto y en una época y para circunstancias dadas, pudo y puede continuar usando indefinidamente de dicha facultad: nosotros decimos resueltamente que no.

No entraremos en las honduras de las teorías constitucionales en abstracto, porque nos llevarian muy lejos y á distintos terrenos de los que creemos oportunos para tratar la cuestion de actualidad, como ahora vulgarmente se dice: nos basta, para nuestro objeto, atenernos á las reglas del buen sentido, á la interpretación auténtica de la ley de 1849, y á los precedentes establecidos constantemente por todos los gobiernos, desde el de aquel año inclusive, hasta el actual.

¿Es posible que haya quien crea de buena fé que las Cortes de 1849, ni ningunas otras, pensaron conceder al ente moral gobierno una autorización, un voto de confianza perpetuo, una facultad indefinida para legislar en materia de impuestos? Esto hubiera sido simplemente un absurdo, porque habría equivalido á abrogarse aquellas Cortes una facultad de que carecían por la Constitución, y á hacer innecesarias y hasta inútiles las Cortes sucesivas en la parte más esencial é importante de su misión, que es el exámen y aprobacion de los impuestos con que debe contribuir el país para atender al cumplimiento de las obligaciones públicas. No creemos necesario decir más sobre las reglas del buen sentido.

Los Sres. Mon y Bravo Murillo, autor aquel y ejecutor este de la ley de aduanas y aranceles de 1849, fueron los primeros que la interpretaron, reconociendo que con el uso que habían hecho de la facultad del señalamiento de derechos que la misma ley otorgó al gobierno, carecía este de facultades para volver á introducir alteraciones ni reformas en dichos aranceles.

En prueba de lo que decimos, basta consignar que los dos ministros expresados contaron siempre con las Cortes para toda reforma ulterior, si quiera haya sido de mucho menor importancia que la del Sr. Salaverria. Este laudable proceder, estricta y sinceramente constitucional, sirvió de ejemplo á los Sres. Brull y Santa Cruz, ministros que fueron de Hacienda en 1855 y 56, para llevar á las Cortes constituyentes sus respectivos proyectos de reforma arancelaria. Tenemos, pues, lo que podemos llamar interpretacion auténtica de la ley de 1849, y á la vez el reconocimiento más expílcito y terminante que ha podido hacer el gobierno de que no tiene facultades para reformar por sí solo los aranceles de aduanas. Pero hay más todavía, y esto decide la cuestion á nuestro favor de una manera palmaria, evidente, absoluta.

Desde el primer año, de los cuatro y medio que cuenta de vida ministerial el Sr. Salaverria, se le viene censurando en el Congreso por un diputado amigo nuestro y por otros, lo mismo que por El Reino y otros periódicos independientes, á causa de su tardanza en presentar á las Cortes una nueva ley de aduanas y aranceles. ¿Y qué es lo que constantemente han contestado el actual señor ministro de Hacienda y sus órganos defensores en la prensa, algunos de ellos libre-cambistas? Que se estaba estudiando la reforma arancelaria; que era negocio muy delicado y complejo; que era necesario, por lo tanto, no precipitarse; que había que atender á todos los múltiples y encontrados intereses que encerraba, y á los cuales podía afectar y perjudicar hondamente una reforma precipitada; que había necesidad imprescindible de conciliar todos estos intereses; que contaba para ello con el necesario concurso de las Cortes; que les presentaría pronto un proyecto de ley al efecto (esto lo ofreció todos los años, de uno para otro); y en fin, que ya tenía en su pupitre (en el del Congreso, á cuyo cajón señalaba) las bases del nuevo proyecto de reforma arancelaria que se proponía presentarle en la actual legislatura. ¿Se desea saber más para convencerse de que el mismo Sr. Salaverria interpretó la ley de 1849 como sus predecesores en el ministerio de Hacienda, Sres. Mon, Bravo Murillo, Brull y Santa Cruz, y de que, como estos señores tambien, tiene reconocido por hechos análogos é igualmente públicos y solemnes, que el gobierno, que la administración, que S. E. carecen de facultades para legislar por sí y ante sí, y por sorpresa, en la delicadísima y ocasionada materia de los aranceles de aduanas? Pues más hay todavía: hay un ejemplo novísimo, irrefutable, que constituye lo que los escolásticos llaman argumento *ad hominem*.

Los lectores recordarán el clamoreo universal que se levantó en el año último y á principios del corriente por todos los periódicos é impresores de España, á causa unas veces de la falta absoluta de buen papel para imprimir, y otras y constantemente del precio exorbitante del que se vendió; que se ha pedido á voz en grito por periódicos, impresores y diputados, la introduccion libre en el reino del papel extranjero, ó una fuerte rebaja en los derechos del arancel, que permitiese obtenerlo bueno y barato, exhortando al gobierno á que adoptara por sí mismo una resolucio eficaz y pronta en uno ú otro sentido. ¿Y qué sucedió? Que el actual señor ministro de Hacienda contestó constantemente que la reforma exigía facultades legislativas que no tenía el gobierno; que S. E. no quería cargar con la responsabilidad de invadir las atribuciones de las Cortes, por más que reconocía la razon de los que se quejaban de la falta y carestía de buen papel para imprimir; y en fin, que llevaría el oportuno proyecto de ley al Congreso, como así lo verificó á fines de la última legislatura.

El Sr. Salaverria procedió constitucionalmente, cuerdamente, en debida regla al llevar á las Cortes la reforma de los derechos sobre el papel extranjero. ¿Se quiere una prueba más palmaria y solemne de que su opinion, conforme con la de sus antecesores y todos los precedentes establecidos, era de que se necesitaba indispensablemente el concurso de las Cortes para alterar los aranceles? No es posible presentarla mayor, ni puede haber tampoco argumento *ad hominem* más contundente é irresistible. Pues si el Sr. Salaverria obró así respecto del papel, ¿cómo no hizo lo propio respecto de otras industrias mucho más importantes, como, por ejemplo, la del hierro, que, despues de la algodonera, es la primera é importancia de la general española?

Todavía es tiempo de enmendar un error trascendental. Enmédese, que de prudentes es mudar de consejo, y sobre todo, si el que se ha adoptado es de malas consecuencias para la prosperidad permanente y bien entendida de la patria. Que no se diga, con razon, por nadie como el de una reforma radical de los aranceles de aduanas, triunfan el amor propio y la fascinacion de la legalidad y del patriotismo.

Mañana continuaremos desmenuando y demostrando como hoy la verdad y exactitud de nuestra tesis por lo que toca á los derechos de consumos y arbitrios municipales y provinciales comprendidos en la reforma del Sr. Salaverria.

La reorganizacion del partido progresista está hoy siendo objeto de discusion y de estudio en las columnas de algunos periódicos. Nosotros, que no hace muchos días iniciamos esta cuestion accidentalmente, al contestar ciertas apreciaciones de uno de nuestros colegas, no sabemos si ese rumor que hoy cunde y presenta como verdaderas las gestiones de autorizadas personas para ofrecer una nueva esfera de accion al progresismo tiene en su esencia fundamento alguno, ó es solo una evolucion exploradora en el campo de nuestra política.

Parece desprenderse la probabilidad de que se hayan verificado aquellas gestiones, de las palabras con que el general Prim intentó, se-

gun el juicio de muchos, y por un rasgo de *habíl prevision*, ofrecernos su programa político para el porvenir, y tomar al mismo tiempo sus medidas para el día no lejano en que desaparezca esta situacion, á cuyo jefe está unido, sin embargo de la cuestion de Méjico.

Y por otro lado, no hemos podido dar todavía á esos rumores un completo crédito, porque no podemos menos de tener en cuenta los infinitos y graves obstáculos que, dado el actual estado de lo que resta del partido progresista, deberían orillarse y vencerse para hacer del mismo lo que hoy no es: un partido de accion y de aptitud posible y admitida para su participacion en el poder.

Ya lo hemos dicho antes de ahora: el partido progresista, hijo primogénito de nuestro sistema representativo, cumplió única y verdaderamente su misión en el transcurso de su primer periodo histórico, cuando sirvió necesariamente de antagonista al pasado, y de esperanza y garantía al porvenir. Fué luego sustituido por el partido moderado, y esto á su vez fué severa y estrictamente lógico.

El partido progresista destruyó añejas é insostenibles teorías, y construyó con nuevos elementos la base de un nuevo orden de cosas; el partido moderado vino luego á conservar, á garantizar la obra del partido progresista, oponiéndose á las tendencias desorganizadoras que habian desvirtuado en el término de su época primera la verdadera naturaleza del progresismo. Y esto fué lógico, repetimos. Los partidos, las sectas políticas, y con ellas los principios, tienen leyes indeclinables á que sojetar los periodos de su existencia, como las tiene la naturaleza humana. Tras de la juventud viene la edad madura; tras de la fiebre, la reaccion. Estas alternativas sirven de fundamento á la ley universal del equilibrio, vida del universo.

Y prueba de que el partido progresista solo en su primer periodo cumplió dignamente las condiciones de su misión en la esfera política, es la historia de su resurreccion en el bienio de 1854 á 1856. No nos detendremos á hacer una minuciosa reseña de este breve periodo, cuyos hechos son tan conocidos y recientes. De ellos se deduce que el partido progresista resucitó en vano á la vida del poder, cuando tan inepto, tan trastornado y tan infundado en verdaderos resultados se mostró, y cuando tan repentina y funesta caída tuvo.

Y no podía menos de tenerla. Desacreditado y destruido en sus cimientos el partido moderado, se creyó por algunos que el progresista era una necesidad consecuente del movimiento de 1854. Pero cuando se tocaron sus inmensas dificultades y su falta de armónico criterio para ser trasplantado desde su terreno histórico á su terreno de actualidad, apareció en el horizonte político de nuestro país una nueva y luminosa verdad, la necesidad de un partido eminentemente nacional, sinceramente representativo, para sustituir en la práctica á las gastadas y antiguas fracciones. El régimen constitucional había llegado en España á una de sus crisis vitales. Teníamos la herencia de todos los innegables beneficios que tanto el progresismo como el moderantismo habían prestado á la causa liberal. Pero ambos partidos habian ya dejado de ser; lo que la España representativa necesitaba era un partido que aceptase aquella herencia y la diese cabida y aplicacion en una nueva síntesis política, en una idea que, por otra parte, fuese lo suficientemente poderosa para entrar por sí sola en la esfera de nuestras necesidades sociales. Y esta idea fué la *union liberal*.

Eclipada esta idea en su origen, y cada día más apartados de ella los hombres que componen este gobierno; en los críticos y supremos instantes actuales, cuando se ve próxima la desaparicion de esos hombres, que les ha traído fatalmente su ceguedad y su egoísmo, piénsase por algunos en la reorganizacion del partido progresista, y se dice: detrás del general O'Donnell está el progresismo modificado, regenerado, reivindicado.—No, contestaremos nosotros; detrás del general O'Donnell está la *union liberal*, la verdadera *union liberal*, la idea eminentemente conciliadora, el principio eminentemente constitucional, de que el general O'Donnell apostató despues de haber sido por él elevado al mando; detrás del general O'Donnell están los hombres que han protestado solemnísimamente de su inconsecuencia, de sus torpezas, de su escepticismo político, y que representan legal y honrosamente la verdadera *union liberal*.

No hay remedio; ¿qué quiere decir la reorganizacion del partido progresista? El partido progresista, para reorganizarse, tiene que salvar los abismos que hoy le separan del verdadero doctrinarismo y le colocan casi en los límites avanzados de otro partido radical; tiene que abjurar pública y solememente de los errores que el despecho le hizo abrazar en la desgracia; tiene, en fin, que salir de la doble crisálida de su pasado y de su presente, para ofrecerse dignamente á la nacion como partido de porvenir y de gobierno.

Si esto hace el partido progresista; si así se presenta nuevamente en la esfera parlamentaria, en las regiones constitucionales; si abraza así prudente y generosamente el principio conservador para amalgamarlo con los suyos propios en obsequio de nuestra prosperidad nacional, y en la práctica de una política salvadora, venga enhorabuena el partido progresista, y sea en buen hora el partido *whig* de España. Porque de este modo no hará más que identificarse esencialmente con el principio de la verdadera *union liberal*. Porque de este modo, y como ya lo hemos dicho tambien, de quien el partido progresista debe esperar todo es de la legítima *union liberal*; es de un partido que rompa para siempre con todas las reacciones, de un partido que acepte con patriótica nobleza el olvido y la abjuracion de sus faltas, y que, ó ya admitiendo en su seno la fusion de sus más puros principios, ó ya compartiendo con él el interés y la vida del Parlamento, le ofrezca de

nuevo la esperanza del poder por las vías del orden, de la legalidad y del verdadero constitucionalismo.

La *Correspondencia* de hoy viene haciendo todos los esfuerzos imaginables y algunos más para aparecer furiosa, iracunda, terrible, llena de noble y patriótico ardimiento en presencia de un reciente artículo de la *France* en que este periódico, hablando acerca de los nuevos documentos presentados al Senado sobre la cuestion mejicana, y examinando especialmente la nota enviada el 29 de Julio por el ministro de Estado al embajador de S. M. en Paris, hace respecto á su contenido las observaciones que tiene por conveniente. En otro lugar insertamos el suito en que *La Correspondencia* combate esas observaciones; y desde luego, y antes de calificar en conjunto el lenguaje que el diario ministerial de todos los ministerios emplea contestando al periódico imperialista, creemos deber aconsejar á nuestros lectores que vean el grado de razon que existe en sus palabras, leyendo la misma nota del 29 de Julio, cuya interpretación por parte de la *France* de tal manera ha suscitado las iras de la *competentemente autorizada*.

Nosotros, en todo desacuerdo existente entre diarios españoles y franceses, nos inclinamos con gusto á dar la razon al diario español, aunque ese diario fuera *La Correspondencia*, contra el diario francés, y mucho más si ese diario fuera la *France*; pero en la ocasion presente tenemos que confesar que, en nuestro concepto, el diario francés interpreta mejor que el español el documento diplomático que dejamos mencionado.

¿Cómo ha leído *La Correspondencia* ese documento para negar que en él se pide que el convenio de Londres sea restablecido en su fuerza y vigor y se ofrece enviar á Méjico un cuerpo de tropas españolas? En diversos párrafos de él hemos leído nosotros que el gobierno de S. M. estaba dispuesto á entrar en conferencias para restablecer dicho convenio; que este propósito manifestado diversas veces en las Cortes no había sufrido modificación alguna; y que la primera base del restablecimiento del acuerdo entre los tres gobiernos, debía ser la reunion de las tres banderas en el suelo mejicano.

Ahora bien: ¿es eso claro y terminante, ó no lo es? Pues *La Correspondencia* niega que tales frases equivalgan á prometer la vuelta de las tropas españolas á Méjico. Por supuesto, nosotros no nos paramos ahora en la cuestion de la conveniencia ó inconveniencia de que eso se realizara: nos limitamos á explicar el sentido de determinadas frases, si es que esas frases necesitan explicacion.

Lo mismo decimos acerca de lo que *La Correspondencia* dice asegurando que en el indicado documento no se condena en manera alguna la conducta del general Prim, y que nadie puede esperar ni suponer tal cosa. Frases hay en la tal nota del 29 de Julio que aunque no desaprueban sin ambages ni rodeos los actos del conde de Reus, por la razon de que el señor conde de Reus es un coco para el ministerio, expresan lo muy bastante para que nos expliquemos los comentarios que sobre ellas forma la *France*.

Una de esas frases declara que no hemos conseguido todavía ninguno de los objetos que nos propusimos con la expedición á Méjico, porque el desacuerdo suscitado entre generales y plenipotenciarios suspendió la accion en los momentos en que, al parecer, debía producir resultados inmediatos.—¿Qué tal la frasecita? Y cuenta que no es ella sola la que pudiéramos citar impregnada del mismo sabor. Verdaderamente el gobierno en ninguna ocasion se ha atrevido á decir abiertamente «desapruebo la conducta del general Prim,» pues tiene demasiado miedo para ello; pero hasta donde ese miedo se lo ha permitido, no ha dejado de pincharle y de arañarle, como lo demuestran mil y mil hechos y circunstancias que no necesitamos mencionar por demasiado sabidas.

Creemos, pues, que *La Correspondencia* no tiene motivos, en vista de las palabras de la *France*, para combatirlos como lo hace. El gobierno camina tan á viento y ventura, que sus actos y su lenguaje se contradicen y se prestan con la mayor complacencia á las interpretaciones más ouestas.

Por otra parte, el que el gobierno se ha manifestado en ocasiones bastante frio respecto al general Prim, es ya una de esas verdades de *Pero-Trullo* que no deben por cierto ignorar en Francia, donde han tenido como embajador español encargado de dirigir la cuestion de Méjico al general Concha, que en la misma cuestion de Méjico piensa de distinto modo que el conde de Reus.

Respecto á la apreciacion del tono general que reina en las palabras de *La Correspondencia*, que en otro lugar verán nuestros lectores, estamos completamente de acuerdo con nuestro colega *El Contemporáneo*. El gobierno actual, cuando se ve perdido, cuando se mira sumido en los abismos abiertos por sus propias torpezas, apela al recurso de despertar el sentimiento del honor nacional y de gritar «¡viva España! ¡muera sus enemigos!» y otras lindizas por el estilo, que si bien pueden salvar momentáneamente su vida, tambien pueden perder al país.

Nosotros, pues, no queremos dejar de desmascarar ese sistema perfectamente trazado en el mencionado artículo de *El Contemporáneo*, que no trasladamos por falta de espacio, pero hacia el cual llamamos la atencion.

La nacion sabe lo que vale su dignidad; pero sabe establecer diferencias entre ellas y el interés del gabinete. La nacion, por tanto, quiere seguir en Méjico una política exclusivamente española, pero no quiere disensiones con pueblos vecinos por identificar su causa con la de un ministerio tan inepto como egoísta y desprestigiado.

Constituido ya el nuevo ministerio italiano, su presidente M. de Farini se ha presentado al Parlamento á dar cuenta de las personas que lo componen y del programa político que se propone seguir.

Una nota semi-oficial publicada por el Diario Francés de San Petersburgo, confirma la noticia del acuerdo de las tres potencias protectoras de Grecia, para mantener vigente el protocolo de 1850, añadiendo que la Rusia no ha designado ningún príncipe para recoger la herencia del rey Othon.

Dicen de Viena que las sesiones del Reichsrath debían cerrarse el jueves próximo 18.

Las negociaciones entabladas en Berlín entre Prusia y Hannover para concluir un tratado de comercio con Francia no han tenido resultado, y no se cree adelante, á consecuencia del cambio ministerial habido en Hannover.

En la Francia del 14 leemos lo siguiente: «El general Prim ha empleado tres días en responder al discurso de M. Billaut, pues tomó la palabra en la sesión del día 9, no terminando su apología hasta la del 11.

Entre los documentos relativos á la cuestión de Méjico publicados por los diarios de Madrid, encontramos un despacho de M. Thouvenel, fecha de 10 de Junio de 1862, que responde perentoriamente á los cargos pasados y presentes del general Prim: dicho despacho fija el objeto de nuestra expedición, determina su origen y sus primeras negociaciones, manifiesta el sentimiento unánime de las potencias, una vez conocidas por ellas las vacilaciones de sus plenipotenciarios, y concluye estableciendo que no habiendo la Francia continuado la guerra con un fin personal, no debía retirarse sin obtener serias garantías contra la reproducción de los actos arbitrarios de que con razón se queja, y sin que Méjico, libre de la anarquía y de la dictadura de Juárez, entrara en la senda de los países civilizados.

El marqués de la Habana, embajador de España en París, ha presentado su dimisión para poder conducirse con más independencia en la discusión de los asuntos de Méjico, en que piensa tomar parte.

Esta última parte del sueldo de la France no se ha realizado todavía, aunque creemos que pronto será un hecho, no solo la dimisión de D. José de la Concha, sino la de su hermano el marqués del Duero.

La Patrie del 14, continuando su apreciación sobre los debates de la cuestión de Méjico, dice lo siguiente:

«Un largo despacho telegráfico da la continuación y fin del discurso del general Prim sobre la cuestión mejicana. Parece que el ministerio inglés no quiere asociarse á España para la revalidación del convenio de Londres. Un telegrama dice que el Morning-Post considera contrario á la dignidad del gobierno inglés el poner en vigor dicho tratado. Este aguardará los sucesos, desdando el triunfo de las armas francesas. Nos reservamos emitir nuestro juicio sobre esta declaración, pero desde luego preguntaremos al Post en qué consiste que el ministro británico, residente actualmente en Méjico, se asocia á todos los actos del gobierno de Juárez, cuando el gabinete Palmerston declara que son fundadas las quejas producidas por los súbditos ingleses, y que tiene el sentimiento de no haberse obtenido hasta ahora justicia por ellas.»

Dicen de Lisboa que ninguna proposición ha sido hecha al rey D. Fernando, padre de su majestad el rey de Portugal, para ocupar el trono de Grecia, si bien aquella no podrá haberse verificado antes que este haya sido declarado legalmente vacante. Sin embargo, sabiendo D. Fernando que muchos hombres políticos ingleses habían pensado en él con dicho objeto, se ha adelantado á escribir á sus amigos de Londres, manifestándoles que desea permanecer apartado de la política, y decidido, por lo

tanto, á no aceptar los votos con que pueda ser honrado.

La Gaceta de uno de estos últimos días ha publicado el extracto de una real orden disponiendo que cese la explotación del guano de los Cayos, jardines y jardinillos de la isla de Cuba por cuenta del Estado, y mandando que se proceda á la subasta de aquella, con la condición de que el indicado abono no se exporte, á fin de que redunde en provecho de la agricultura de la isla.

Hace seis meses que escribimos más de un artículo, preguntando qué resultado había dado el ensayo del guano de Cuba, y del cual se distribuyó entre las diferentes provincias de España un número determinado de toneladas, que entonces detallamos.

Ningún periódico ministerial se dignó contestarnos, á pesar de que casi todos nos hicieron el honor de copiar nuestros artículos; cosa la primera que no extrañamos, porque sabido es que á los órganos semi-oficiales solo les place inensar á sus ídolos.

Pero ahora que vemos que el guano de Cuba dejará de venir á la península, desearíamos que por el ministerio de Fomento se nos dijera:

1.º Qué ventajas ha obtenido la agricultura española del ensayo de dicho abono, cuyo ensayo se encargó de real orden á los gobernadores de provincia; y

2.º Qué razones ha habido para que deje de traerse á la península el guano de Cuba.

La agricultura de esta isla demanda protección; pero ¿se ha averiguado científica y experimentalmente que el guano de los jardines y jardinillos no surte efecto en los diversos terrenos de la península?

Contéstémoslos, pues la cuestión lo merece.

La Gaceta de ayer publicó la descripción del solemne acto de administrar el sacramento del Bautismo al niño dado á luz por la infanta doña María Cristina de Borbon, esposa del infante D. Sebastian.

El día 15 del próximo pasado fué recibido en audiencia solemne, para la presentación de sus credenciales de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M., el Excmo. señor D. Juan Tomás Comyn, por S. M. el emperador de los otomanos.

El 24 del mismo mes tuvo también la honra de presentar sus credenciales á S. M. el rey de Hannover el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M., Excmo. Sr. D. Juan Antonio Rascon, el cual desempeña igual misión en Francfort y en otros varios Estados de Alemania.

El ilegal nombramiento del Sr. Escribano para director de contabilidad del ministerio de Marina, que sublevó en su día la opinión pública, ya á ser objeto en el Senado y en el Congreso de una fuerte censura, según ayer dijimos.

Nosotros creemos que los representantes de los distritos de los departamentos marítimos están en el caso de levantar su voz para clamar y protestar en contra de aquella flagrante infracción del reglamento del cuerpo administrativo de la armada.

De todos modos, el asunto se esclarecerá, porque si bien el Sr. Grandallana aguardará á que los diputados procedentes de los departamentos cumplan con su deber, tomando la iniciativa en el asunto, si ve que, por el contrario, se desentienden de esta obligación, que es para ellos ineludible, dirigirá una pregunta al gobierno acerca del particular, con lo cual el señor Grandallana llenará el doble objeto de provocar un debate acerca de aquel ilegal nombramiento, y de mostrar al país la tibia de los que, debiendo hablar, guardan silencio, aun tratándose de cuestiones de tan vital interés para los pueblos á que corresponden los departamentos navales.

Hasta anteaer no había presentada en el Congreso sino una enmienda de la minoría moderada, el proyecto de contestación al discurso de la Corona. Esta enmienda censura cuanto se ha hecho en Méjico, ó relativamente á la cuestión mejicana, por el ministerio actual.

El Diario Español dice hoy lo que sigue:

«Ayer se ha celebrado un largo consejo de ministros. Con este motivo se ha hablado de la posibilidad de que salga del ministerio de Estado el Sr. Calderon Collantes, por haberse puesto en desacuerdo sobre la cuestión de Méjico con el presidente del Consejo de ministros; pero La Correspondencia califica de completamente falsas las noticias y la razón en que se fundan.»

El Diario Español, órgano del Sr. Posada Herrera, jómo es que no niega por cuenta propia lo del desacuerdo en el seno del gabinete y lo de la salida del Sr. Calderon Collantes, sino que se limita á referirse á La Correspondencia?

Peró la verdad es que de los desaciertos cometidos por el gobierno son responsables todos sus individuos, y que todos deben desaparecer para que la opinión pública obtenga las reparaciones que le son debidas y se subanen los males ocasionados.

Dice hoy El Contemporáneo:

«Ayer se celebró un largo consejo de ministros, suponiendo que para conferir nuevos poderes al Sr. Calderon Collantes á fin de que continúe dando del gobierno de S. M. la favorable idea que se saca de su último discurso.»

Dicen todos los diarios ministeriales:

«El grave debate empeñado sobre los asuntos de Méjico en el Senado se cerrará por el duque de Tetuan. Se cree que el presidente del Consejo

será lacónico, pero explícito lo bastante para dar lugar á una votación solemne y decisiva.»

Ya sabemos que el general O'Donnell nos dará la millonésima edición de su discurso, y que nos hablará de África, y de que está en su puesto por la voluntad del Trono; que al llegar aquí, como siempre, levantará la voz, no sin que se le escape algún gallo, y que terminará diciendo: ¡Viva España, y á votar!

Peró ya es tarde para tales habilidades, porque la actual situación, según dijo ayer el señor marqués de Novaliches, si bien es un libro compaginado y encajonado por el general O'Donnell, va encuadándose sin hojas y reducido á una mala cubierta, que no tardará en estar inservible del todo.

Tenemos el sentimiento de anunciar que el 12 por la noche falleció en Buñols, pueblo de su naturaleza, el diputado á Cortes Sr. D. Alonso Navarro.

Hé aquí la especie de remitido que con todos los caracteres y pretensiones de artículo doctrinal-diplomático-ministerial del Sr. Calderon Collantes, ministro de Estado, publica anoche La Correspondencia.

Como este Eco imparcial de la prensa, según se llama, no discute, nos ha llamado la atención que se ponga frente á frente y aborde formal polémica con la France; pero al reparar en las campanudas y huecas frases que para ello emplea, nuestro pobre timpano se contrae como si viniesen á herirle los golpes dados sobre algún enorme vegetal de la familia de los cucurbitáceos, cuyo ruido desapacible y monótono nos recuerda el martirio horrible que hemos sufrido durante los dos últimos días de la semana anterior.

Hé aquí ahora el remitido de La Correspondencia.

«La France llegada por el correo de ayer publica un artículo que ha hecho arder en las venas nuestra sangre española. Interpretando mal la nota del 29 de Julio del ministro de Estado español, dice la France que la política francesa acaba de obtener en Madrid un triunfo de que puede estar justamente orgullosa, pues el Sr. Calderon Collantes ha pedido que se ponga en vigor el tratado de Londres, ha ofrecido enviar las tropas españolas de nuevo á Méjico, y ha condenado del modo más formal la conducta del general Prim, variando de opinión sobre la conferencia de Orizaba, que había declarado contraria al pensamiento fundamental del tratado de Londres.»

Nosotros suponemos que lo dicho por la France no es la expresión de lo que piensa en este asunto el gobierno francés, y si solo la revelación de las opiniones de un periodista ministerial; pero oponiendo la opinión de un periodista á la de otro, y protestando de que en estas líneas somos exclusivamente el eco de nuestros propios sentimientos y opiniones, diremos á la France:

Que ha interpretado mal lo expresado en el despacho del Sr. Calderon Collantes de 29 de Julio: Que en este despacho ha querido el gobierno español llevar el cumplimiento de los compromisos contraídos en el tratado de Londres hasta el último extremo:

Que el Sr. Calderon Collantes ha hecho á este fin cuantos sacrificios exige el interés público á los hombres puestos al frente del gobierno de su país; pero que nadie ha de esperar ni suponer que el gabinete de Madrid, renegando de sus actos ó de sus palabras, condene hoy la conducta del general Prim, que ayer aprobó solemnemente:

Que lo propuesto por el Sr. Calderon en su nota de 29 de Julio, es lo mismo que ha ofrecido siempre desde la ruptura de Orizaba: revisar el tratado de Londres por las tres potencias, y cumplir lo que las tres potencias acuerden:

Que de esto á prometer la vuelta de las tropas españolas á Méjico hay una inmensa distancia, que se hace insuperable desde que el gabinete inglés, como participa ayer el telegrafo, se niega resultamente á entrar en nuevas negociaciones:

Y que conociendo el carácter, el patriotismo y las opiniones del presidente del Consejo, duque de Tetuan, creemos que este hará cuantos esfuerzos sean dignos para conservar buenas relaciones con el gobierno francés, de cuya lealtad nunca ha dudado, y al que no hace responsable de la torcida conducta seguida por sus plenipotenciarios en Méjico; pero que se hallará también dispuesto á caer cien veces del mando, si el interés público lo exige y los poderes constitucionales lo disponen, antes que rebajar en lo más mínimo la honra y la dignidad de la nación española.»

Comienzan los periódicos de las provincias á ocuparse de la reforma arancelaria decretada por el señor ministro de Hacienda, de cuya importancia y trascendencia EL REINO ha sido fiel intérprete, demostrando primero lo anticonstitucional del acto, y después los perjuicios que se irrogan á los intereses nacionales y á determinadas industrias en particular.

En el Diario de Barcelona correspondiente al viernes 12 encontramos lo siguiente, que trascríbimos con gusto, para que se vea que es general el clamor que el Sr. Salaverria ha levantado contra sí.

Dice nuestro colega:

«Anoche tuvo lugar en los salones del instituto industrial una numerosísima reunión, compuesta de algunos centenares de personas representantes de todos los ramos productores del país, para ocuparse en la fatal reforma arancelaria últimamente decretada por el gobierno, pues tal pueden llamarse por sus trascendentales efectos las innovaciones introducidas en los aranceles, bajo pretexto de arreglarlo al sistema métrico decimal y revisión de valores de mercancías.»

Más despacho y en otro número trataremos de esta reunión, entre cuyos concurrentes reinó el mayor entusiasmo y unanimidad de pareceres; entusiasmo para reclamar con copia de datos y sobrada justicia la protección que las leyes vigentes dispensaban á la industria, y unanimidad de pare-

ceres que quedó patentizada en todas las sentidas y elocuentes palabras que se pronunciaron en favor de todos los ramos de la producción nacional.

En seguida se procedió al nombramiento de una numerosa comisión para que redactase desde luego una enérgica y razonada exposición al gobierno, designe de su seno una comisión que pase á Madrid á presentarla, y gestione todo lo demás que lo apremiante del caso sugiera.

Fundadamente confiamos que el gobierno, en vista de cuanto lealmente se le exponga, dictará las órdenes oportunas para que se suspenda el planteamiento desde 1.º de Enero próximo de una medida, sin duda poco meditada, y que votos tan unánimes é importantes convienen en calificar de perjudicial bajo todos conceptos á los verdaderos intereses del país.

El mismo periódico en su edición de la tarde añade:

«Ampliando las noticias que dimos en nuestro número anterior sobre la importante reunión que tuvo lugar anoche en el Instituto industrial, debemos decir que además de las muchas personas notables del alto comercio, de la agricultura y de todos los ramos de fabricación que asistieron, como directamente interesadas en la cuestión de reforma arancelaria, se hallaban allí representados, por comisiones, el Ateneo catalán, el Instituto agrícola y el Circo artístico, habiendo concurrido asimismo los directores de todos los periódicos, y varios letrados y escritores distinguidos.»

La unanimidad de pareceres y la firmeza mesurada y digna con que sostuvieron sus opiniones acordes cuantos usaron de la palabra, revelaron á nuestros ojos, no solo la justicia con que fundándose en datos y en razones de gran peso, se desca la suspensión de la reforma decretada, sino también la gravedad del asunto y la alarma general que aquella medida ha producido en el país.

Para satisfacción del público, insertamos á continuación los nombres de las personas nombradas para gestionar cerca del gobierno y dar los demás pasos conducentes á los fines que se desean.

Esta comisión, inmediatamente después de nombrada, se constituyó en junta, procediendo sin pérdida de momento á designar las personas que han de ocuparse en redactar la exposición á S. M., y á nombrar una comisión de su seno para que desde luego se presente á las autoridades de esta capital, á fin de exponerles de palabra el estado de zozobra en que se encuentran los ánimos, y suplicarles tengan á bien hacerle presente al gobierno, manifestándole las leales aspiraciones de estos industriales. Hoy se habrá presentado esta comisión á los Excmos. señores capitán general y gobernador civil, de quienes no podemos menos de esperar que atenderán y transmitirán sus ruegos.

Como no es posible reunir todos los datos necesarios con la urgencia que reclama la escasez del tiempo que media hasta 1.º de Enero, la comisión acordó además que se redactase la exposición con los que puedan traer sus individuos y que basten para probar la inconveniencia de la medida, sin perjuicio de hacer un llamamiento general á cuantas personas se crean perjudicadas por ella en sus intereses, á fin de que presenten los datos fidedignos de que dispongan.

Hé aquí los nombres de las personas que componen la comisión:

D. Juan Jaumendreu, D. Juan Güell, señor marqués de Alfarrás, D. Miguel Biada, D. Tomás Coma, D. José María Serra, D. José Ferrer y Vidal, D. Juan Bautista Orriols, D. José Salom, don José Montois, D. Jaime Ricart, D. Ramon Anglasesell, D. Manuel Duran y Bas, D. Macario Codoñet, D. Juan Escuder, D. Juan Illas y Vidal, D. Evaristo Alomá, D. José Antonio Muntadas, D. Miguel Clavé, D. Ignacio Girona, D. Antonio Brusí, D. José Vidal y Rivas, D. Francisco Solernou, D. Jacinto Barrau, D. Manuel Torrens y Ramalló, D. Pedro Collaso y Gil, D. Antonio Lopez y Lopez, D. Fernando Puig, D. Jaime Ferrer y Rocca, D. Ventura Solá, D. Pedro Doria, D. Juan Gualberto Subirá.»

Las Novedades publicó días pasados varias gracias concedidas al cuerpo expedicionario de Méjico.

Con este motivo un diario ministerial, El Eco del País, dice lo siguiente:

«Estas gracias recaen únicamente en favor de los ayudantes del general Prim; y como antes de que dicho señor llegara á Veracruz había muchos oficiales españoles, que son los que verdaderamente corrieron peligros al tomar aquella plaza, suponemos que está incompleta esta relación de gracias.»

De todos modos, publicamos al señor ministro de la Guerra que publique en el periódico oficial la relación completa, para aplaudir su justicia ó censurar su parcialidad.»

La súplica de El Eco del País envuelve una amarga ironía y una acre censura, cuando no una mal encubierto amenaza.

Detrás de las palabras de El Eco nos parece estar viendo las figuradas airadas de los generales Serrano y Gasset.

Dice así La Epoca del sábado:

«La Epoca ha ido descendiendo en el tono de los artículos en que ha examinado el discurso del general Prim, por la sencilla razón de que este señor ha descendido también en el suyo, y según prometimos, hemos procurado imitarle.»

Es cuanto tenemos que replicar á un sueldo de La España, en que este periódico nos pregunta por qué el gobierno no se ha hecho cargo de dicho discurso: La España puede leer las palabras pronunciadas en la sesión de ayer por el señor ministro de Estado, que son una condenación de las ideas y apreciaciones del señor conde de Reus, y así saldará de dudas.»

Y ¿qué dice ayer La Epoca, después de haber oído el sábado al Sr. Calderon Collantes aprobar las ideas y apreciaciones del general Prim?

¿Qué le parecen á La Epoca las condenaciones que el sábado hizo el Sr. D. Saturnino de sus propias condenaciones con que el día ante-

rior castigó los actos y la política del conde de Reus?

¿Cómo explica ayer La Epoca su párrafo del sábado, que es la más explícita condenación del Sr. Calderon Collantes, como hombre versatile y de opiniones mudables y ausentes de toda firmeza?

Pues le explica diciendo que su patriotismo le obliga á seguir siendo ministerial, y que por lo tanto, lo que escribió el sábado debe tenerse por no escrito.

Esta es la traducción libre, pero fiel, que debe hacerse del artículo de La Epoca de ayer. ¡Oh sublime ministerialismo!

¿Cuántos espectadores de estos estamos presenciando todos los días con la actual desventajada situación!

Y eso que días pasados hasta se llegó á hablar de dimisiones de los redactores de La Epoca.

¡Qué bien hicimos en no ocuparnos entonces de semejante rumor!

El Diario de Barcelona del 13 inserta una correspondencia de Madrid del famoso N., quien aludiendo á los dos primeros discursos del general Prim, dice lo que sigue:

«Después de este discurso, que me parece no termina hoy, todo el mundo se pregunta qué va á hacer, qué va á decir el gobierno. Difícil y grave es su situación, porque lucha entre la aprobación explícita y solemne dada á la conducta del general Prim, y su deseo de reanudar las negociaciones con el gobierno imperial, á quien ni quiere ni conviene tener por amigo tibio. Yo no diré con algunos que la cuestión de Méjico va á ser la tumba de la situación O'Donnell; pero sí que es la más grave, la más difícil, la más comprometida de cuantas cuestiones le han salido al paso en su camino, y sin disputa la en que le ha sido menos propicia la fortuna.—N.»

Ya se sabe que para el conde-duque no hay otra cuestión grave ni comprometida que la de prolongar su dominación todo el tiempo que pueda; y en cuanto á los medios que para ello emplea, también es sabido que con aprobar hoy lo que desaprobó ayer, ó vice-versa, ha salido del paso.

De las inmensas dificultades que tal sistema va engendrando, y de los peligros que producirá, se le importa al general O'Donnell una biga, porque es proverbial que su lema es este: *Après moi le deluge.*

No creemos que el Sr. Polo trate la cuestión económica al discutirse en el Congreso la contestación al discurso de la Corona. Si el señor Polo toma parte en esta discusión, lo hará ocupándose de la cuestión de Méjico. Cuando embargan toda la atención los negocios exteriores, no parece prudente ocuparse de las económicas, y siempre será lo mejor, para discutir las de lleo, aguardar á la presentación de los presupuestos.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 52, publicado. El diferido á 46 d., no publicado. La deuda del personal á 21-90 d., no publicado.

ÚLTIMA HORA.

SENADO.

Sesion del día 16 de Diciembre de 1862.

Se abre á las dos y media. Se lee y aprueba el acta de la anterior. Entrando en el orden del día, continúa el señor marqués de Novaliches su discurso del día anterior. S. S. comienza diciendo que España debía haber ido sola á Méjico á vengar sus agravios, y no en compañía de banderas extranjeras. Declarando, empero, que acepta el tratado de Londres como ley y hecho realizado, aunque le deplora, manifiesta que se propone probar que el gobierno ha faltado á su espíritu y letra.

CRÓNICA GENERAL.

El domingo se vió acometida una pobre lavandera de dolores de parto, y dió á luz una criatura en una de las escaleras que bajan desde el paseo de San Vicente á los lavaderos. Pasaban un caballero y una señora por aquel sitio, se enteraron de lo que ocurría, y en su propio coche y en compañía de ellos, hicieron conducir á la pobre mujer y á la criatura á su casa, dando así un ejemplo de caridad digno de elogio.

Se asegura que en breve van á ocuparse los espacios destinados en la Puerta del Sol para el plantío de árboles.

El ayuntamiento de Bailén, cumpliendo los deseos de S. M. la Reina, acordó en los primeros días de este mes levantar un monumento que perpetúe la gloriosa acción ganada por los españoles á los franceses en las cercanías de aquella villa el 19 de Julio de 1808. Para llevar á cabo este pensamiento se ha nombrado una junta de la que es presidente el duque de Bailén, formando parte de ella el coronel y diputado Sr. Cuadros y otros ricos propietarios de Bailén. SS. MM. la Reina y el Rey serán los primeros suscritores.

Varios vecinos de las calles de Jesus y María, Olivar y Tres-Pecos, nos ruegan hagamos presente al señor alcalde-corregidor el mal estado en que se encuentran las aceras de aquellos barrios y lo urgente que es su reforma.

Si no fuese por acceder á la petición indicada, no habríamos tomado la pluma para denunciar tal abandono, pues hace más de cuatro años que estamos sucesivamente clamando por la reforma general de aceras de los barrios del Sur y del Norte, sin que hasta ahora hayamos merecido el ser atendidos.

Quizás ahora seamos más afortunados, y lo celebraremos infinito, por no oír tantas quejas sobre el particular.

Están muy adelantados los trabajos en la sección del ferrocarril de Albacete á Hellín, debiéndose colocar pronto los rails. Las obras de Hellín á Murcia

van á ser activadas también, de manera que la línea desde Cartagena á Albacete quedará concluida dentro del plazo que le está marcada á la empresa.

Segun el astrónomo zaragozano, parece que desde el 14 al 27 del actual habrá grandes frios, hielos y tormentas.

Un periódico de intereses materiales dice que la nueva empresa que se propone la fabricación de gas para el alumbrado ha adquirido un millón de pies donde ha de levantarse el edificio de la fábrica, y que ya se están tirando las cuerdas con arreglo á los planos que posee.

Los 101 kilómetros del ferro-carril desde Bilbao á Miranda se van á abrir en breve á la explotación, segun asegura un diario de aquella población.

Han sido presentados, segun parece, al gobierno de S. M. los estatutos de una nueva sociedad titulada Banco Nacional, cuyo objeto es altamente humanitario y filantrópico.

Como nosotros nos interesamos vivamente por todo lo que es noble, digno y beneficioso, no podemos por menos de aconsejar á los adversarios con que inmotivadamente cuenta la Escuela de declamación y canto de Isabel II, establecida en Granada, la mayor moderación y un poco más de amor al buen nombre de la hermosa sultana de Andalucía, contra cuyo engrandecimiento parece que se conjuran diversas é inconcebibles causas.

Granada, que posee todos los elementos precisos para colocarse al frente de todas las poblaciones de España, languidece de día en día; sus industrias y su comercio se empuqueñecen, y gran parte de la culpa está en ese espíritu que reina en ciertos círculos de oposición á todo lo que es innovación.

Como la prensa de aquella capital ha sostenido una polémica, en nuestro concepto un tanto acalorada, nosotros juzgamos oportuno defender á Ronconi de la injusticia y hasta ingratitud de ciertos cargos que se le han dirigido, y para ello trasladamos á nuestras columnas parte de un artículo que hemos leído en El Mensajero, diario que se publica en Granada, que contesta de un modo elocuente á los rumores que se habían propalado con cierta insistencia malévola.

Sentimos no dar íntegro el artículo de El Mensajero, pero el carácter de nuestro periódico nos lo veda.

Dice así nuestro apreciable colega: «Reseña de las sesiones undécima y duodécima de la Escuela de canto y declamación de Isabel II.

Las noches de los días 25 y 29 del mes anterior tuvieron lugar ambas sesiones de ejercicios prácticos de la notable, cada día más notable, escuela lírica fundada y dirigida y costada por Ronconi.

Doce sesiones ha dado el gran maestro en diez meses que lleva de enseñar á sus aplicados discípulos. Las cuatro quintas partes de estos no conocían siquiera el pentagrama diez meses há.

Cuando esto sucede en capitales de la cultura y representación de Granada, á más de ese justo y patriótico dolor, nos asalta un verdadero asombro.

Todo la prensa se ha ocupado de la filantrópica y beneficiosa institución de la Escuela de declamación y canto que el eminente artista Jorge Ronconi ha establecido á sus expensas en la bella y poética Granada, su patria adoptiva; y toda España sabe ya los lisonjeros resultados que ha producido en el corto espacio de tiempo que llevan funcionando las clases de dicho establecimiento.

Sin embargo, la idea laudable de Ronconi tiene que luchar con entorpecimientos que impiden su completo desarrollo, y esos obstáculos son de una índole tal y reconocen un origen que lejos de justificarlos, ceden en desdoro propio y en perjuicio de aquella ilustrada población.

Como nosotros nos interesamos vivamente por todo lo que es noble, digno y beneficioso, no podemos por menos de aconsejar á los adversarios con que inmotivadamente cuenta la Escuela de declamación y canto de Isabel II, establecida en Granada, la mayor moderación y un poco más de amor al buen nombre de la hermosa sultana de Andalucía, contra cuyo engrandecimiento parece que se conjuran diversas é inconcebibles causas.

Granada, que posee todos los elementos precisos para colocarse al frente de todas las poblaciones de España, languidece de día en día; sus industrias y su comercio se empuqueñecen, y gran parte de la culpa está en ese espíritu que reina en ciertos círculos de oposición á todo lo que es innovación.

Como la prensa de aquella capital ha sostenido una polémica, en nuestro concepto un tanto acalorada, nosotros juzgamos oportuno defender á Ronconi de la injusticia y hasta ingratitud de ciertos cargos que se le han dirigido, y para ello trasladamos á nuestras columnas parte de un artículo que hemos leído en El Mensajero, diario que se publica en Granada, que contesta de un modo elocuente á los rumores que se habían propalado con cierta insistencia malévola.

Sentimos no dar íntegro el artículo de El Mensajero, pero el carácter de nuestro periódico nos lo veda.

Dice así nuestro apreciable colega: «Reseña de las sesiones undécima y duodécima de la Escuela de canto y declamación de Isabel II.

Las noches de los días 25 y 29 del mes anterior tuvieron lugar ambas sesiones de ejercicios prácticos de la notable, cada día más notable, escuela lírica fundada y dirigida y costada por Ronconi.

Doce sesiones ha dado el gran maestro en diez meses que lleva de enseñar á sus aplicados discípulos. Las cuatro quintas partes de estos no conocían siquiera el pentagrama diez meses há.

Tres de aquellas doce sesiones han sido gratuitas. Las nueve restantes han producido 22,000 rs. Las doce han costado 103,296.

muy presente los que lo confunden) han importado en un año justo y cabal que ha corrido desde que se abrieron las diferentes clases de que consta, 85,680 rs.

Que unidos á los 80,496 antedichos, suman la bicoca de 166,176 rs., ó sean 8,308 duros y cuatro pesetas, para que el diablo no se ría de la mentira.

Y por una cuenta de proporción, el año próximo entrante, en que se doblarán las sesiones, y por consiguiente los gastos, no doblándose los ingresos, como Ronconi ha ofrecido, rayarán los desembolsos de este en 16,000 duros, que se proponen gastar de su capital ahorrado y ganado con el sudor de su alma, á pesar de los pesares y de los agujoncillos de los cinifes que le pican encolerizados.

Sirva todo esto de respuesta á los que dicen... que Ronconi no sabe música; que no sabiéndola, no puede enseñarla; que nada le cuesta la escuela; que aún no ha habido una sesión de ejercicios prácticos; y que con las sesiones está haciendo un buen negocio.

Nosotros hemos oído muchísimas veces á varios sabiondos sostener con imperturbable desfachatez semejantes desatinos.

Nosotros hemos averiguado con empeño la verdad para contestarles de una vez con ella, á ver si la comprenden y dejan su risible tema, aunque no sea por amor á la misma y á la justicia y á la imparcialidad, sino por el sentimiento de la propia estimación.

Nosotros, en fin, que nada somos ni sabemos, estamos convencidos de tamañas verdades aun antes de averiguarlas.

Granada, España, Europa entera han pregonado siempre las unas y comprendido las otras. Solo ha podido ocurrírseles el negarlas á los que lo niegan todo, menos á sí mismos; porque, fuera de sí, nada ven, ni oyen, ni entienden, ni existe.

¡Oh fuerza de la envidia! ¡Oh estragos del amor propio!

Desearnos que cesen las hostilidades hácia los nobles intentos del gran Ronconi, que debe ser considerado por todo el vecindario de Granada como el bienhechor de los pobres.

—El Mensajero de Granada llama la atención de las autoridades de aquella provincia acerca de la urgencia de promover la reforma de los caminos vecinales, ó sean carreteras de tercer orden.

Es enteramente inútil que las carreteras de primer orden se hallen en buen estado, si quedan in-comunicadas cuando crecen los ríos, si para ir de uno á otro pueblo es necesario caminar por veredas difíciles, con grandísima exposición y molestias y penalidades increíbles.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. San Lázaro, obispo, y San Francisco de Sena, confesor.—Témpora.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en el oratorio del Espíritu Santo, donde por la mañana habrá misa mayor y sermón, y por la tarde letanía, salve y reserva.

Prosigue la novena de Nuestra Señora de Loreto en la iglesia de su advocación, y predicará en la misa mayor D. Manuel Gonzalez, y en los ejercicios de la tarde D. Mariano Puyol Anglada.

En la parroquia de San Luis dará principio la novena que anualmente se consagra á Nuestra Señora de la O. A las diez será la misa mayor con sermón, que predicará D. Antonio Herrero y Traña, y por la tarde, en los ejercicios, que comenzarán á las tres y media, dirá la plática D. Ambrosio Infantes.

Por la noche predicará en la bóveda de San Ginés D. Ciriac Cruz.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID. Cotización del día 15 de Diciembre de 1862.

FONDOS PÚBLICOS.

Titulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 51 95 c. y 52.

Idem diferido, publicado, 46 y 46-05. Duda amortizable de segunda clase, no publicada, 17-80; á plazo, 17-85 fin cor. ó á vol.; 48-05 fin próx. vol.

Idem del personal, no publicado, 21-95. Obligaciones municipales al portador, de á 1,000 reales, 6 por 100 de interés anual, no publicado, 93 d.

Acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, par.

Idem de á 2,000 rs., no publicado, par. d. Idem de 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs., no publicado, 98-25.

Idem de 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs., no publicado, 98. Idem de 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs., no publicado, 98 d.

Idem de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 98 d. Idem del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 111 d.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, no publicado, 95-95. Acciones del Banco de España, no publicado, 220 d.

Idem de la sociedad española mercantil é industrial, no publicado, 2,460. Idem de la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, no publicado, 2,300.

Obligaciones de la compañía de los de Madrid á Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, id., 1,010 d.

Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey á Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos, á 137 1/4 por 100, idem, 10,500.

Obligaciones de la compañía del ferro-carril de Córdoba á Sevilla, id., 1,425 p. Acciones del ferro-carril de Zaragoza á Pamplona, id., 1,625 d.

Obligaciones de id. id., id., 960.

Acciones de los ferro-carriles de Lérida á Reus y Tarragona, id., 1,900. Obligaciones de id. id., id., 950.

Acciones de la compañía del ferro-carril de Ciudad-Real á Badajoz, id., 1,845. Obligaciones de id. id., id., 950.

CAMBIOS. Londres á 90 días fecha, 50-25 d. París á 8 días vista, 5-24 d.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.—Un ballo in maschera, ópera en tres actos.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las ocho de la noche.—Por derecho de conquista.—Baile.—Los cuatro maravedís.

TEATRO DEL CIRCO (lirico-dramático). A las ocho de la noche.—Marina.—La colegiala.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche.—Don Tomás! comedia en tres actos.—Baile.—Pepe, comedia en un acto.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche.—Lo positivo.—Una idea feliz.

TEATRO DE LOPE DE VEGA. A las ocho de la noche.—Por un inglés!—En las astas del toro.—El juicio final.

TEATRO DE NOVEDADES. No se ha recibido el anuncio.

LA ORIENTAL. Esta sociedad celebra reunion de baile de máscaras pasado mañana jueves, de nueve de la noche á dos de la madrugada, en los salones de Capellanes.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Bailly-Baillière, calle del Príncipe; Publicidad, Pasaje de Matheu; Moya y Plaza, Carretas, 8, y Moro, Puerta del Sol.

PROVINCIA: En todas las librerías y administraciones de correos. ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Laugier.—Manila, Sres. Ranuy y Grandier.—Gran Canaria, D. Amaranjo Martínez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco.

EXTRANJERO: París, Mr. Laffitte Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejolyet, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pizzo.—Lisboa, Diario dos Pobres.

Table with columns: MADRID, PROVINCIAS, ULTRAMAR, EXTRANJERO. Rows: Mcs. 12 rs., 14 vs., 14 rs., 15 rs., D, D. Values: 3 id., 32, 36, 36, 40, 3 ps., 60 rs.; 6 id., 60, 70, 70, 76, 6, 120.

Editor responsable: D. MANUEL MARTINEZ. Madrid, 1862.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86.

SECCION DE PROVINCIAS.

Tenemos un verdadero sentimiento siempre que vemos en cualquiera de las localidades de alguna importancia de la península levantarse el espíritu de sistemática y apasionada oposición hácia aquello que debería ser objeto de unánime aplauso y de una decidida protección.

SERVICIOS MARITIMOS de las mensajerías imperiales. VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES. REBAJA DE 25 POR 100 EN LOS PRECIOS DE PASAJE.

LA VERDAD. Sale en varios periódicos de la corte un anuncio pomposo, diciendo que en la Exposición de Londres los chocolates del anunciante han obtenido el PRIMER premio, la PRIMERA MEDALLA.

LO POSITIVO. LOS CHOCOLATES DE LOPEZ acaban de alcanzar un triunfo no pequeño; triunfo que no deja de serlo por mas que anuncios apasionados pretendan eclipsarlo.

LA NACIONAL. COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA. para la formación de capitales, rentas, dotes, viudedades, cesantías, exención del servicio de las armas, pensiones, etc. AUTORIZADA POR REAL ORDEN.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR. Los médicos de los hospitales recomiendan el Rob Boyveau-Laffecteur; es el único autorizado por el Gobierno y aprobado por la real sociedad de medicina, garantizado con la firma del doctor Firandeu de Saint-Gervais, médico de la facultad de París.

Union Industrial. GARANTIA MUTUA DE CREDITO. Director general, D. DIEGO MONTNI Y DUTRIZ, abogado del ilustre Colegio de esta corte. Administrador general, D. C. RUIZ DE AHUMADA, del comercio.

MEDALLA DE LA SOCIEDAD DE CIENCIA INDUSTRIALES DE PARIS. NO MAS CABELLOS BLANCOS. MELANOGENE, tintura por esencia de DICQUEMARE-AINE, de Rouen, (Francia).